

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
Período Constitucional 2016 – 2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 77
 FECHA: 27 de septiembre de 2018
 LUGAR: Recinto los Comuneros
 HORA DE INICIACIÓN: 2:30 P. M.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 7:01 P. M.
 PRESIDENTE: Daniel Andrés Palacios Martínez
 SECRETARIO: Dagoberto García Baquero

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 3.- Continuación debate de control político de las siguientes proposiciones:

Proposiciones No. 384, 508 y 560 de 2018

Temas: Metro de Bogotá y Vigencias Futuras, Estudios de factibilidad del Metro Elevado de Bogotá

Citantes: Honorable Concejal Holman Felipe Morris Rincón.
Bancada Movimiento Progresistas

Proposiciones No. 506 y 563 Proposición aditiva de 2018

Temas: Proceso Licitatorio del metro

Citante: Honorable Concejal Juan Carlos Flórez Arcila
Bancada Partido Alianza Social Independiente-ASI

Proposición No. 512 de 2018

Tema: Proceso Licitatorio Metro

Citante: Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio
Bancada Opción Ciudadana

Proposiciones No. 513 y 540 de 2018



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Temas: Metro de Bogotá y Primera Línea de metro de Bogotá
 Citantes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Argüello Celio Nieves Herrera, Xinia Rocío Navarro Prada.
Bancada Polo Democrático

Proposiciones No. 530 y 539 de 2018

Tema: Proyecto Primera Línea del Metro para Bogotá D.C. y Licitación Metro de Bogotá
 Citantes: Honorables Concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, Lucía Bastidas Ubaté, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Edward Aníbal Arias Rubio y Hosman Yaith Martínez Moreno.
Bancada Partido Alianza Verde

Proposición No. 531 de 2018

Tema: “Avances de la Implementación del Metro de Bogotá”
 Citantes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar y Olga Victoria Rubio Cortés
Bancada Partido Político MIRA

Proposición No. 537 de 2018

Tema: Situación Actual Licitación Metro de Bogotá
 Citante: Honorable Concejales Emel Rojas Castillo
Bancada Partido Grupo Significativo de Ciudadanos LIBRES

Proposiciones 538 y 553 de 2018

Temas: Licitación Metro de Bogotá y Estado de Avance de la primera línea del metro de Bogotá
 Citantes: Honorables Concejales Daniel Andrés Palacios Martínez, Javier Santiesteban Millán, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Andrés Molano Aponte y Diego Fernando Devia Torres.
Bancada Partido Centro Democrático

Proposición No 541 de 2018

Tema: “Estado actual de ejecución primera fase del Metro de Bogotá”
 Citantes: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Juan Felipe Grillo Carrasco, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, Roberto Hinestrosa Rey, César Alfonso García Vargas, José David Castellanos Orjuela, Julio César Acosta Acosta y Rolando Alberto González García.

Bancada Partido Cambio Radical
 Continuación Orden del día 27 de septiembre de 2018



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proposición No. 543 de 2018

Tema: Metro de Bogotá

Citantes: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva, María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, Luz Marina Gordilla Salinas y Germán Augusto García Maya.

Bancada Partido Liberal Colombiano

Proposición No. 561 de 2018

Tema: Metro de Bogotá

Citantes: Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco, Patricia Mosquera Murcia, Ricardo Andrés Correa Mojica y David Ballén Hernández.

Bancada Partido de La U

Citados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda, Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Andrés Escobar Uribe, Gerente General, Empresa Metro; Janeth Rocío Mantilla Barón, Directora General-IDU; María Consuelo Araujo Castro, Gerente General-Transmilenio S.A.; Lina Margarita Amador Villaneda, Gerente General-ERU; Olga Lucía López Morales, Directora-UAECD y Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital.

Invitados: Doctores Fernando Carrillo, Procurador General de La Nación; Alberto Carrasquilla, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Ángela María Orozco, Ministra de Transporte; Luís Fernando Mejía, Director General-DNP; Clemente Luís del Valle Borráez, Presidente-FDN; Mayor General Hoover Alfredo Penilla Romero, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

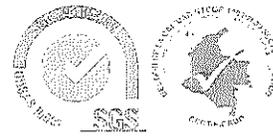
4.- Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

5.- Comunicaciones y varios

DESARROLLO

PRESIDENTA: La Presidenta Lucía Bastidas Ubaté indica que se abra el registro.

SECRETARIO: El secretario informa que siendo las 2:30 p.m., se da inicio a la sesión plenaria convocada para el día miércoles 27 de septiembre de 2018, a las 2:00 p.m., y anuncia que se encuentra abierto el registro electrónico.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se registran por voz, los Honorables Concejales, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ

Certifica el registro electrónico de los Concejales: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, HOSMAN MARTÍNEZ MORENO, ALVARO ARGOTE MUÑOZ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, JORGE DURÁN SILVA, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, EMEL ROJAS CASTILLO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN, DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, CELIO NIEVES HERRERA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES.

Informa a la presidencia, que se ha realizado el registro electrónico y se cuenta con la presencia de treinta Honorables Concejales, por lo tanto, se cuenta con quórum decisorio.

PRESIDENTA: Indica, sea leído el orden del día.

SECRETARIO: Certifica el registro del señor concejal, ROBERTO HINESTROSA REY. A su vez informa, que ha sido leído el orden del día.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: Solicita que antes de la continuación del debate de control político se considere la posibilidad de pasar el punto de lectura, discusión y aprobación de proposiciones.

PRESIDENTA: Pone en consideración el orden del día, con la solicitud realizada por la concejal, MARÍA CLARA NAME.

SECRETARIO: Anuncia que ha sido aprobado el orden del día, con la modificación propuesta.

PRESIDENTA: Ordena el siguiente punto del orden del día.

3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.

Primera proposición: Nota de estilo de reconocimiento al Liceo Cultural Las Américas institución educativa fundada en 1989, con licencia de funcionamiento en el año 1990 de educación básica primaria, presentada por el señor concejal, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN. Proposición aprobada por la plenaria.

Segunda proposición: Reconocimiento con Nota de estilo del Concejo de Bogotá, a la Pastora Igna Ayola de Suarez en virtud con lo consagrado en el artículo 86, numeral 8 del acuerdo 348, presentada por el señor concejal, EMEL ROJAS CASTILLO.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

Informa el Secretario, que ha sido aprobada la Proposición.

Tercera Proposición: Contrato de semaforización de Bogotá.

Citados: Secretaría de Movilidad.

Invitados: Personera Distrital, Contralor Distrital, Veedor Distrital, Procurador General de la Nación.

Cita: Bancada Partido Liberal.

Informa que ha sido leída y aprobada la proposición.

Cuarta Proposición: La semaforización inteligente de Bogotá, una realidad.

Citados: Secretario de Movilidad.

Invitados: Personera Distrital, Contralor Distrital, Veedor Distrital.

Cita: Bancada Alianza Verde.

Informa que ha sido leída y aprobada la proposición.

Quinta Proposición: Semaforización en Bogotá.

Citados: Secretario de Movilidad.

Invitados: Procurador General de la Nación, Fiscal de la Nación, Contralor de Bogotá, Personera Distrital, Veedor Distrital.

Cita: Bancada Partido Liberal.

Informa que ha sido leída y aprobada la proposición.

Sexta Proposición: Ingreso de menores de edad en establecimientos donde se realizan actividades de diversión destinadas al consumo de bebidas alcohólicas y consumo de cigarrillos, tabaco y sus derivados.

Citados: Secretario de Gobierno, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretario de Educación, Secretaria de Integración Social.

Invitados: Directora Regional, Bogotá del ICBF, Comandante de la Policía Metropolitana, Contralor de Bogotá, Personera Distrital, Veedor Distrital.

Cita: Bancada Partido MIRA.

Informa que ha sido leída y aprobada la proposición.

PRESIDENTA: Ordena el siguiente punto del orden del día.

4. Continuación Debate de Control Político de las siguientes Proposiciones:

Proposición No. 513 y 540 de 2018

Temas: Metro de Bogotá y Primera Línea de metro de Bogotá



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citantes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Argüello Celio Nieves Herrera, Xinia Rocío Navarro Prada.
Bancada Polo Democrático.

Se hace la verificación de la presencia de las entidades citadas, por parte del Polo Democrático, así: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Movilidad, Gerente de la Empresa Metro, Directora del IDU, Gerente de Transmilenio, Secretario Distrital de Planeación (ingresa en el transcurso de la sesión).

Certifica el registro del señor Concejal, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN.

PRESIDENTA: Da inicio al debate, con la intervención de la Bancada Polo Democrático, con una hora para su intervención. Da la palabra al Concejal Álvaro Argote Muñoz.

H.C. ALVARO ARGOTE MUÑOZ: inicia con la ratificación de un Derecho de Petición que elevó ante la Empresa Metro de Bogotá, en Gerencia del Dr. Andrés Escobar, y aún, pasados los tiempos no obtiene respuesta, con notificación a la Personería, para que inicie lo mandado por la Constitución Nacional. La solicitud, a propósito del debate, es sobre cuántos recursos se han invertido en la Empresa Metro de Bogotá, desde su origen, hasta la fecha de hoy, con cargo a que partidas presupuestales y para qué efectos, por todo concepto de funcionamiento y de inversión. Solicita que quede la constancia.

Del mismo modo, ratifica petición que realizó a la Contraloría, sobre el informe de la investigación que se adelanta por responsabilidad fiscal en contra del Sr. Alcalde Mayor de Bogotá por los ciento cuarenta y seis mil millones de pesos (\$146.000.000.000) invertidos en ingeniería de detalle para la construcción de la primera línea del metro. Qué destinos ha tenido esa inversión para efectos si se ha incurrido en detrimento patrimonial.

Anuncia el Concejal que su debate se va a centrar en resaltar la inconveniencia de la obra, inicia resaltando el derecho a la movilidad, como fundamental de los ciudadanos, por ende responsabilidad del gobernante, garantizarlo. Agrega que el Polo Democrático responsabiliza a la administración en Cabeza del Alcalde Enrique Peñalosa, a los ciudadanos que lo han elegido y a los concejales de la ciudad que lo han apoyado, por haber avalado sus políticas de movilidad con servicio de vehículos automotores.

Los ciudadanos que viven en la periferia de la Ciudad utilizan más de tres horas en transportarse, sin contar con el daño ambiental. Habiendo la oportunidad con recursos y disposición del Gobierno Nacional, se creó el acuerdo de Monserrate, en el año 1999, en donde éste realizó un aporte de la Ley de transporte masivo, con un 70% y 30% de aporte del Distrito, para construir el sistema masivo a través del metro subterráneo en la ciudad



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

de Bogotá. Es ahí, en donde el Concejal, agrega que el Alcalde Peñalosa, tergiversó la decisión de invertir los recursos, para un sistema masivo con buses, por un interés particular. Agrega el concejal en su intervención, que para este período constitucional, el Alcalde vino a realizar cuatro acciones que le quedaron pendientes del primer periodo que ocupó la alcaldía: la primera, vender el patrimonio público con la aprobación de la venta de la ETB, acción que la bancada del Polo Democrático le derrotó; segundo, le quedó pendiente el plan parcial de urbanizar la zona del borde norte de la Ciudad; tercero, el endeudamiento de la Ciudad; en solo dos años le deja una deuda de más de veintiséis billones de pesos, hasta el año 2050; por estos motivos agrega, que lo que pretende en el día de hoy es un juicio político al Alcalde, sobre la obra del metro, inconveniente para la ciudad.

Anuncia el concejal en su intervención que: “desde la bancada llevarán a cabo todas las intervenciones legales que sean necesarias, para impedir que la licitación inicie, con ello, buscarán hacer una movilización en la Ciudad para impedir que el sistema de movilidad se lleve a cabo por la inconveniencia para los ciudadanos, porque a la vuelta de unos años esta Ciudad tendrá muchos más trancones” para terminar, hace un clamor para que las cosas puedan cambiar.

SECRETARIO: Certifica el registro de los Concejales, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: desea en su intervención explicar muchas cosas sobre la inconveniencia del proyecto, diciendo que: “podrían haber dos debates; uno, si es este el metro que necesita Bogotá, agregando que su bancada ha realizado cerca de nueve debates para demostrar su inconveniencia, dado que genera daños urbanísticos a la Ciudad, funcionará como un alimentador de Transmilenio”. En diapositivas el concejal muestra a la plenaria como estarían las estaciones del metro.

Un segundo tema de importancia para el Concejal, según su exposición, es la forma ilegal, como se ha estructurado el proyecto que puede llevar a la Ciudad a una catástrofe financiera y humana. Para él, el proyecto se aprobó sin los estudios de factibilidad, que exige la ley, habiendo tenido un debate inmenso, fundamental para planear bien la obra, le narra y le recuerda a la plenaria, las mentiras que el Gerente del Metro ha dicho. Aclara que cuando la ley se refiere a un estudio de factibilidad, habla de un estudio que ya se haya terminado y eso no ha sucedido. Cuando aprobaron las vigencias futuras, la bancada se declaró en desacuerdo justamente, por esa razón, con los argumentos de que de los veintitrés estudios que se debían presentar, solo contaban con uno terminado, por el consorcio contratado para tal fin, situación demostrada por la concejal Xinia Navarro, en



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

la presentación de su ponencia sobre las vigencias futuras y los reconoció el Gerente de la Empresa Metro Bogotá.

Agrega el Concejal que: “la administración siempre ha ejercido una defensa frente a la situación con explicaciones frente a los interrogantes, que no son para nada satisfactorias a la bancada, la cual se sostiene en que nada de lo que ha explicado la administración, desde el gerente, nada ha sido cierto, toda vez que ha mostrado estudios y diseños de los cuales dice ser los definitivos”, agrega el Concejal, que: “no son otra cosa que los estudios de factibilidad definitivos, que debían estar listos antes que se aprobara el Conpes”. Dice el Concejal, que soporta sus denuncias con pruebas como por ejemplo un derecho de petición dirigido al presidente de la Financiera de Desarrollo Nacional, informado el estado de avance de los productos contratados con Sistra. El Concejal, lee y allega la respuesta a la plenaria, evidenciando el retraso.

Plantea el Concejal que: “en la medida en que la obra incurra en sobre costos estos serán asumidos por el Distrito, lo cual indica que los costos están mal estimados, para terminar señala un apunte, que será objeto de otro debate y es sobre el beneficio costo, los cuales tienen que estar muy bien calculados, para este proyecto los realizó una firma que se llama Diloit, analizando de manera muy extraña los beneficios costo del proyecto, inflando los beneficios y sub valorando los costos (enseña a la plenaria una tabla comparativa)”. Agrega el Concejal en su intervención que cuando el estudio de costo beneficio no se lleva a cabo bien, el proyecto es considerado un falso positivo, tomando estos argumentos de alguna universidad importante en el mundo. Se declara en desacuerdo con el decir de la administración que se muestra en desacuerdo con la oposición, por más pruebas que presenten, que entre los conceptos que tienen cuentan con las del Banco Interamericano de Desarrollo. Reitera el Concejal en su debate, que el metro elevado de Bogotá, es ilegal.

SECRETARIO: Certifica el registro del Concejal, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

H.C. XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA: Inicia su intervención recordándole a la plenaria su ponencia al proyecto, su debate se centrará en la ilegalidad del proyecto metro de Bogotá, desde su trazado desconociendo el plan de ordenamiento territorial delegando toda la responsabilidad en el Alcalde Mayor y sus funcionarios. Hace referencia a los entregables, denunciando que eso no se ha llevado a cabo y corresponde a estructuras, arquitectura, estaciones e instalaciones y aclara que la arquitectura, es la clave de todo el proyecto.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Cuestiona al gerente de la Empresa Metro con la pregunta de si ya están libres los terrenos en donde irán las estaciones, si ya se compraron todos los terrenos. Agrega la Concejal en cuanto al tema de patios, es una zona de protección ambiental a cargo de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, desde hace doce años.

Para terminar aborda el tema de urbanismo y paisajismo, el cual ella considera el talón de Aquiles del proyecto, denunciando la tala indiscriminada de árboles agregando que no es cierto que vayan a sembrar más árboles para sustituirlos y sobre todo no existen condiciones para nueva siembra, este factor es una debilidad de este proyecto, toda vez que no tiene la administración un plan de contingencia.

Para terminar su intervención la Concejal anuncia que el Polo Democrático Alternativo, acudirán a todas las acciones legales.

SECRETARIO: Certifica el registro del Concejal, **DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE.**

H.C. CELIO NIEVES HERRERA: Para el Concejal, el debate se centrará en que: “lo mejor para la capital de la República era iniciar con un metro subterráneo, propuesta en la que todavía se sostiene, lo mismo que la aprobación de las vigencias futuras, que fueron ilegales”, quiere demostrar la sumatoria de mentiras de la administración, agrega que: “por un derecho de petición elevado por él, a la gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado preguntándole si la empresa había realizado para la obra de infraestructura para la primera línea del metro en Bogotá, algunos traslados de redes de su competencia, obteniendo como respuesta, en dos renglones, aclara, que la empresa no ha realizado obras de infraestructura para traslados de redes matrices de acueducto como tampoco traslados para la primera línea del metro –mentiras-” dice el Concejal.

La preocupación para el Concejal: “es lo que la administración manifiesta que el metro elevado es mucho más económico que el metro subterráneo, mostrando para ello, diversidad de cifras. Contrario a lo que han mostrado en los diferentes debates. Se sigue con la incertidumbre del costo que debe asumir el distrito y que debe asumir la nación”. En cuanto, a los diseños de detalle, él retoma el tema para refutarle a la administración, que aún no están ni los diseños, ni los estudios. Para terminar, agrega, que la información no es pública, denuncia que ésta, es muy controlada y no permite hacer un verdadero seguimiento.

PRESIDENTE: Solicita la atención de la plenaria para informar que el Concejal, **JAIRO CARDOZO SALAZAR**, ha presentado renuncia, la cual ha sido aceptada, para lo cual solicita un fuerte aplauso y desea el mejor de los éxitos. En pequeño homenaje al



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Concejal, da uso de la palabra a los Honorables Concejales que la han solicitado, para despedirlo de su labor en el Corporación y en la Ciudad.

SECRETARIO: Certifica el registro de los señores concejales, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, y se lee la excusa presentada por el señor Concejal, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

PRESIDENTE: Indica que se continúe con la siguiente proposición del Partido Alianza Verde, dando el uso de la palabra al Concejal, Jorge Eduardo Torres.

H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO: Inicia su intervención, recalcando a la plenaria que: “durante todos estos años la posición ha sido apoyar la construcción y puesta en marcha del metro para la Ciudad, por la cantidad de personas que va a transportar y la descongestión de movilidad que va a lograr y mejor calidad de vida y el confort de los ciudadanos, sin que se conviertan en agentes de apoyar y aprobar proyectos, es por ello que en los debates, como bancada, han realizado aportes y sugerencias tendientes a mejorar para que sea este un proyecto, orgullo de todos los bogotanos, es por ello, que centrará su intervención en identificar y visibilizar algunos vacíos, para que dentro de lo posible la administración actúe a tiempo”.

Expone el Concejal, que: “el primero sería todo lo que tiene que ver con cultura ciudadana, entendiendo que el riesgo de comportamientos que presentan los ciudadanos en Transmilenio, se trasladen al sistema metro”, resalta el Concejal, la importancia de tener claro un sistema de normas y un alto sentido de pertenencia teniendo claro desde el inicio, cuál va a ser la estrategia a utilizar para que el metro incorpore y desarrolle elementos de cultura ciudadana. Dentro del estudio ambiental social se encuentran planteados cuatro programas para el fortalecimiento de la cultura ciudadana, así: primero, para el fortalecimiento y construcción de la vida urbana; segundo, programa de articulación interinstitucional; tercero, programa de movilidad sostenible; cuarto, programa para la construcción de tejido urbano, planteados pero sin certeza de un cronograma y fases de trabajo. Recomienda una articulación entre la Empresa Metro y la Secretaría de Cultura.

El segundo elemento que expone el Concejal, hace referencia a la sostenibilidad financiera, teniendo claro el tema de tarifas, ingresos y egresos, analizando todas las cifras que expone en diapositivas, llega a la conclusión, que queda un súper avit sostenido muy favorable en los primeros años del proyecto hasta el año 2028, que es en donde se enciende la alarma, porque se evidencia un déficit, cuestiona al gerente de la Empresa Metro, acerca de cuál sería el plan de contingencia. No encuentra claro el tema



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

de los subsidios a las personas en condición de discapacidad, adulto mayor y estudiantes al igual que el tema de la plusvalía.

Para terminar, hace una alerta sobre el medio ambiente dicho en debates anteriores en lo que tiene que ver con zona de manejo y preservación ambiental del río Bogotá y el humedal La Vaca, para garantizar su protección, lo mismo que el tema de la tala de árboles, en las cantidades que se está haciendo, lo que se debe hacer, es garantizar la propagación.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA: Inicia compartiendo una información, con relación a la acción de nulidad, del Decreto 565 de 2017, que modifica la política de humedales que pretende cambiar la definición de recreación pasiva, permitiendo la construcción de todo tipo de senderos, en contra vía de la constitución y la normatividad que busca proteger ecosistemas.

Entrando al debate, la Concejal plantea la inconveniencia del metro elevado, en el impacto paisajista. Considera tener la responsabilidad de sentar una posición clara, porque a futuro los cuestionamientos van a ser fuertes.

Para el siguiente aspecto a tratar en este debate, considera que la distancia que va a haber entre las residencias de las personas y las estaciones es demasiado corta y que los perjudicados no tienen ni idea, se siguen repitiendo los errores de otras ciudades.

Continuando con el debate, toma el tema del patio taller, solicita por derecho de petición verbal al gerente de la Empresa Metro, los tres estudios que pide el decreto de microzonificación sísmica, dada la importancia que da la norma técnica a estos terrenos y zonas para la aplicación de proyectos y teniendo en cuenta las características que ha mostrado el predio, calificado de muy alta amenaza por cambio climático de acuerdo con las proyecciones con el IDEAM. Plantea que esta es una discusión de POT que le compete al Concejo, pero el Distrito dice que cuando se realizó la adecuación hidráulica, el riesgo disminuyó. Esta ha sido una zona declarada por el POT, como zona de protección, a lo cual el Distrito dice que esta no es área protegida y agrega que el POT le permite hacer la variación. El predio para el patio taller no cuenta con la viabilidad jurídica ni predial, la cual debe pasar por discusión del POT en el Concejo de Bogotá.

H.C. LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: Da inicio en su intervención a la proposición N.539. Su intervención se basa en aclarar la legalidad y conveniencia de algunas situaciones que se han tratado sin fundamentos y sin información, lo cual afecta a la ciudadanía, toda vez que todo lo que se ha aprobado en el Concejo de Bogotá, se ha hecho con la debida



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

seriedad y responsabilidad, atendiendo a los estudios en lo que ha sido de la competencia, con la primera línea del metro para la ciudad de Bogotá.

“No es cierto todos los adjetivos calificativos que se han utilizado en contra del metro elevado en cuanto que si es caro, feo, ilegal, desordenado, malo, que los metros elevados ya no tienen viabilidad en el mundo”. Cita como ejemplos: “que no en vano los metros elevados modernos en distintas partes como el de Sao Paulo, Dubai, Panamá, Lima Tokio, Vancouver, México”. Agrega la Concejal que: “otra de las mentiras que han planteado, se refiere a la irregularidad en el Conpes, para lo cual aclara que no la hubo, dado que la Ley de Metros (316 de 1996) deja claridad que con factibilidad se podía avanzar, con respecto a la factibilidad, aclara, que no es tener listos los diseños de detalle y no es así, aclara que no se reúnen las altas esferas de Planeación Nacional y además a perder el tiempo, además ese Conpes decidió que era de importancia estratégica, la primera línea del Metro de Bogotá”.

Considera, que: “el metro no es lo que va a solucionar el problema de la movilidad, porque una línea de metro no lo logra, se necesita de la multimodalidad que tanto se ha venido hablando”. Le aclara la Concejal a la audiencia, cómo la oposición se ha vuelto experta en denunciar y demandar todos los actos de la administración nacional y distrital. Los tres organismos multilaterales, BID, Banco Mundial, revisarán técnica y legalmente cada uno de los procesos de la licitación, si se llegasen a equivocar, pues, no contratarían. Considera que esto le da un manto de transparencia al proceso, lo blindo y da garantía a los ciudadanos. Hace énfasis, de todos modos en la desconfianza arraigada que se encuentra entre los bogotanos, por todos los actos y escándalos de corrupción en los que se han visto inmersos los gobernantes.

Hace un llamado a todos a unirse y apoyar el proyecto de la primera línea del metro, porque con el cumplimiento de todos los requisitos legales, la primera línea del metro, será una realidad, propone se realice un foro frente a lo que deben ser las siguientes líneas del metro, como proyecto de infraestructura más importante del país y por supuesto, de Bogotá.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: Para continuar con la intervención de la bancada, a la Concejal le parece importante recordar, el recorrido que ha tenido el proyecto del metro para Bogotá, inicia por recordar que el metro se contrata a través de concesión cuyo fin es que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo todas las actividades necesarias para su financiación, estudios y diseños de detalle, resalta estos aspectos dado que al final realizará unas precisiones y por denuncias que han sido sujeto algunos Concejales.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Relata cómo se va cursando el proceso licitatorio, según lo establecido por la norma y como varios concejales ya lo han expuesto en lo que tiene que ver con rutas, estaciones, costo estimado en mantenimiento y operación, obras que durarán aproximadamente seis años para lo cual la administración acude a créditos para asumir los costos financieros. Luego de ello, agrega la Concejal, que el concesionario en sus obligaciones, deberá realizar los diseños finales, la construcción, operación, a su vez este recibirá los pagos a medida que entregue las unidades de ejecución.

En cuanto a la etapa de pre-clasificación, considera oportuno aclarar se cerrará el 27 de noviembre de 2018 y se tendrá hasta el 26 de diciembre de 2018, para la verificación de los requisitos formales para luego la audiencia de adjudicación el 6 de agosto de 2019.

En cuanto a las investigaciones con las que cuentan algunos concejales quiere aclarar que: “todo ha sido aprobado acorde a las disposiciones legales. El Concejo ha entregado todos los insumos y herramientas, como es de competencia de la Corporación, así como en las administraciones anteriores”.

H.C. HOSMAN YAIT MARTÍNEZ MORENO: Quiere aclarar a la Ciudad las mentiras de orden económico que se han tejido alrededor del proyecto desde su condición de economista ha revisado los presupuestos, en ese orden de ideas: “el metro subterráneo propuesto por Gustavo Petro con un presupuesto con un dólar muy por debajo de precio mil novecientos pesos (\$1.900) casi (\$2.000) de lo que está ahora, se habló de costos de construcción, de operación y de mantenimiento más bajos y reducidos, de entrada este metro propuesto no cumplía con los parámetros financieros, lo que hizo que tuvieran que recortarle, estando para esa fecha la tasa representativa del mercado en dos mil setecientos treinta pesos (\$2.730), para octubre de 2015 ya no costaba esa plata, costaba casi 1,4 veces más.

Al terminar la administración de Gustavo Petro, el proyecto final que se tenía en Planeación no fue aprobado porque no cumplía los requisitos costo beneficio y tenía problemas metodológicos, luego, se posesiona Enrique Peñalosa ya con una tasa dólar de tres mil pesos (\$3.000), más del 1.5 en relación al precio de (\$3.000). Fue pasando el tiempo y este Concejo aprobó la conformación de la Empresa Metro.

Cuando se firma el convenio de cofinanciación, ya se tuvo en cuenta la cifra de la tasa del dólar, si se hubiese mantenido con los presupuestos de la anterior administración, el metro hoy valdría ocho coma seis billones de pesos. Así sucesivamente, el Concejal continúa su debate mostrando los ponderados entre el valor del dólar, el precio del proyecto y los recortes en su extensión, para demostrar que han sido especulaciones todo lo que se ha dicho con relación a los altos costos del metro elevado para Bogotá.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

H.C. EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO: Comenta la diferencia entre los conceptos y los puntos técnicos del debate, insta a la ciudadanía a que validen las posiciones presentadas; pero continúa diciendo que lo que si se ha visto en una ciudad tan desorganizada, sin planeación desde tiempo atrás, rescata los costos más bajos de realizar un metro elevado, demostrado por los estudios y agrega que Bogotá no es una ciudad preparada para los manejos que requiere, el realizar un metro subterráneo, de nuevo cita ejemplos de metros en el mundo. Se hace necesario revisar que se tenga metro en el occidente, en la avenida Boyacá, por la avenida 68, que la interconectividad que se da en otros países, la pueda tener Bogotá.

Continúa agregando que es importante no perder el impulso toda vez que por primera vez en tantos años de iniciativa, este proyecto cuenta con el apoyo del Gobierno Nacional, resalta la importancia de no perder el impulso.

PRESIDENTE: Anuncia que ha terminado la intervención de la bancada del Partido Verde. Pone en consideración la moción de sesión permanente.

SECRETARIO: Anuncia que siendo las 6:26 p.m., ha sido aprobada la moción de sesión permanente.

PRESIDENTE: Anuncia que se continúa con la proposición No.531, del Partido MIRA, dando el uso de la palabra al Concejal, Jairo Cardozo.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Su intervención no tiene el propósito de controvertir entre el metro subterráneo o el metro elevado, sí plantea la necesidad de establecer si la decisión de modificar el modelo de la obra, fue la más acertada o de lo contrario quien asumiría los costos, a eso se va a referir, realizará un paralelo entre los dos modelos de metro propuestos. Inicia con un comparativo desde el punto de vista económico, difiere del concepto que el metro elevado saldría más económico, solicita al gerente de la Empresa Metro, le aclare las cuentas acerca de cuál sería el ahorro, teniendo en cuenta la tasa representativa del mercado y lo que se va a economizar entre la propuesta de metro elevado y metro subterráneo.

Resalta que hay que tener en cuenta que en ese precio total de la obra, falta el urbanismo de las estaciones, que no va a ser cofinanciado por la Nación y no se sabe cuánto valga, lo que considera que va a encarecer el valor del metro elevado, cayéndose el argumento de esta administración, de reducción de costos. Concluye que no se logró el propósito con el cambio de modelo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

En cuanto al urbanismo, como ya lo han advertido desde la bancada, los metros elevados tienen efectos urbanísticos negativos, la preocupación es que propicia espacios de invasión, la pauperización de las zonas adyacentes, pérdida de valor de los predios, traerá el incremento de zonas oscuras, mayor nivel de ruido, aspectos que no se podrán ocultar. Reitera que no quiere entrar en la discusión de sí el metro elevado o subterráneo porque esa ya es decisión tomada, solo advierte que es equivocada.

En lo concerniente a lo ambiental, quieren hacer una recomendación para que se tenga en cuenta que no está siendo suficiente la compensación de árboles talados, siendo muy distante de lo propuesto en Medellín, que sirve como ejemplo.

Para concluir, agrega el Concejal que en términos de ejecución y puesta en marcha tampoco fue una buena decisión el metro elevado, y finalmente pone reparos a los criterios de adjudicación cuando la administración dice que la mejor propuesta va a ser la más barata porque si los proponentes a fin de ganar la licitación bajan los costos más allá de los riesgos, ponen en situación apremiante la obra.

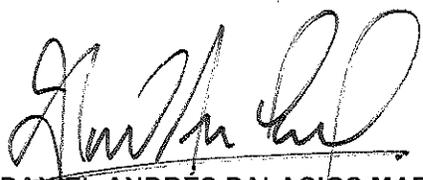
PRESIDENTE: Anuncia que se ha recibido por parte del Alcalde Mayor, la aceptación formal de la renuncia del Honorable Concejal, JAIRO CARDOZO SALAZAR, a la cual se le da lectura.

Indica al secretario suspender el debate y continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. Comunicaciones y varios, anunciando que ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Indica que se levante la sesión.

SECRETARIO: Siendo las 7:01 p. m., se levanta la sesión.



DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
 Presidente



DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
 Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Martha Lucila Munévar Carrillo

